

Glosario Tipos de seguros según tu estilo de vida

- GLOSARIO:

Seguros personales:

Aquellos que cubren riesgos que pueden causar daños en la integridad física, la salud o la existencia de una persona.

Seguros patrimoniales:

Aquellos que cubren riesgos que pueden causar daños en bienes del patrimonio de una persona o de terceros.

Seguros de prestación de servicios:

Aquellos en los que la obligación del asegurador consiste en la prestación de un servicio al asegurado.

Copago:

Contribución (pago) parcial por parte del beneficiario al coste de la prestación de un servicio.

Franquicia:

Parte del daño que queda a cargo del asegurado. Puede tratarse de un importe fijo o de un porcentaje sobre el total de la cantidad asegurada. Por lo general, se descuenta directamente en la indemnización que la aseguradora satisface al asegurado tras un siniestro.